



Gobierno del  
Estado de Sonora

**SAGARHPA**  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

## PERMISO PARA ACUICULTURA COMERCIAL

No. Folio: **SAGARHPA-PAC-013/19**  
Hermosillo, Sonora, 29 de enero de 2019

**ACCIÓN ACUACULTURA, S.A. DE C.V.,  
REPRESENTADA POR LA C. MAYOLA LETICIA HERNÁNDEZ SOLÍS.  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Acuerdo Delegatorio publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 05 de octubre de 2009, así como en los artículos 8º fracción IX, 57, 63 y 119 de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora y 1º, 12, 15, 22 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, en respuesta a su solicitud de Permiso de Acuicultura Comercial, le comunico lo siguiente:

En virtud de haber cumplido con los requisitos que establecen los artículos 29 y 54 de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora, a los que me remito en obvio de repeticiones innecesarias, mediante la exhibición de las constancias que se agregaron a su expediente respectivo, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 fracción IX de la Ley referida, se le otorga con carácter de personal e intransferible **PERMISO PARA ACUICULTURA COMERCIAL** bajo los siguientes términos:

Establecimiento o granja acuícola propiedad de:	ACCIÓN ACUACULTURA, S.A. DE C.V., Según documentación exhibida.
Infraestructura reportada:	1,761 hectáreas de superficie total, 567.1 hectáreas de espejo de agua y 98 estanques de 8 hectáreas de dimensión y 80 centímetros de profundidad cada uno; área de maternidades consistente en 4 precias (2 de 1,000 m3 de capacidad y 2 de 6,000 m3 de capacidad cada uno).
Ubicación:	Parque Acuícola Ojai, Bahía de Kino, Hermosillo, Sonora.
Especie a cultivar:	Litopenaeus Vannamei (camarón blanco).
Vigencia:	5 años.

Finalmente, se le informa que a partir de la expedición del presente permiso está sujeto a cumplir las obligaciones que contempla la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora en los artículos 33, 35, 57, 62 y demás relativos y aplicables, por lo que en caso de incumplimiento de alguna de las referidas ó al incurrir en alguna de las causales de revocación previstas por el Artículo 96 de la misma ley, se procederá conforme lo indican los artículos 97 al 100 de dicho ordenamiento.

Se hace especial mención de que durante la vigencia del permiso, tal como lo indica el artículo 35 de la Ley citada, deberá solicitar con anticipación de 30 días hábiles, autorización para realizar modificaciones a las instalaciones acuícolas para las que se le expide el presente permiso.

**ATENTAMENTE**

**OCEAN. MARCO ANTONIO ROSS GUERRERO**  
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SAGARHPA - ESTATAL**  
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

c.c.p. Archivo

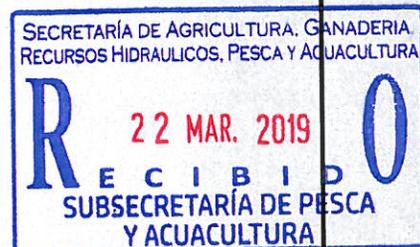
**Unidos logramos más**



### Ficha Técnica de Granjas y Establecimientos Acuícolas

#### Datos de Identificación

1.-	Nombre o denominación social:	Acción Acuicultura, S.A. de C.V.	
2.-	Domicilio para oír y recibir notificaciones:	Ave. Miguel Alemán No. 409-5C Sur, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Sonora	
3.-	Tel/Fax	(644) 413 0609	
4.-	e-mail	mayola.hernandez@grupoaccion.net	
5.-	Nombre del Representante Legal:	Mayola Leticia Hernández Solís	
6.-	R.F.C.	AAC070701IDA	
7.-	R.N.P. Acuicultor	2609003641	
8.-	R.N.P. Instalación Acuícola	26001230	
9.-	Nombre o denominación de la Unidad de Producción:	ACCION ACUACULTURA S.A de C.V	
10.-	Ubicación de la Unidad de Producción Acuícola:		
	Localidad	PARQUE ACUICOLA OJAI, BAHIA DE DE KINO	
	Municipio	HERMOSILLO SONORA	
11.-	Tenencia de la Tierra:		
	Privada	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Título de propiedad	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Contrato escritura pública	<input type="checkbox"/>	
	Social	<input type="checkbox"/>	
	Certificado de derechos agrarios u otro.	<input type="checkbox"/>	
	Federal	<input type="checkbox"/>	
	Concesión de zona federal	<input type="checkbox"/>	
	Concesión acuícola	<input type="checkbox"/>	
	Otra	<input type="checkbox"/>	
	Especifique	<input type="checkbox"/>	



#### Infraestructura y Operación

12.-	Superficie Total	1,761 Ha	SE MATERNIZARAN 4 PRECIAS	
13.-	Superficie Espejo de Agua	567.1 Ha	1	1000 m3
14.-	Número de Estanques	98.00	2	1000 m3
15.-	Dimensiones promedio de los Estanques	8.00 Has	3	6000 m3
16.-	Profundidad promedio de Estanques	.80 mts	4	6000 m3
17.-	Toma de agua:			
	Mar Abierto	<input type="checkbox"/>	Estero o Bahía	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otras, especifique:	<input type="checkbox"/>		
18.-	Tipo de toma de agua:			
	Individual	<input checked="" type="checkbox"/>	Común	<input type="checkbox"/>
	Otras, especifique:	<input type="checkbox"/>		
19.-	Descarga de agua:			
	Mar Abierto	<input type="checkbox"/>	Estero o Bahía	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otras, especifique:	<input type="checkbox"/>		
20.-	Tipo de descarga:			
	Individual	<input checked="" type="checkbox"/>	Común	<input type="checkbox"/>
	Otras, especifique:	<input type="checkbox"/>		
21.-	Clasificación de la operación:			
	Intensivo	<input type="checkbox"/>	Semi-Intensivo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Extensivo	<input type="checkbox"/>		



### Antecedentes de Operación

22.-	Fecha de inicio de operaciones	2001
23.-	Ciclos en Operación	18

### Documentación a Anexar

Se deberá presentar en original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo, la siguiente información:

- 24.- Acta constitutiva para acreditar calidad de persona moral.
- 25.- Documentación para acreditar personalidad jurídica del Representante Legal.
- 26.- Documento que acredite la legal tenencia de la tierra (ver punto No. 11)
- 27.- Autorización en materia de impacto ambiental.
- 28.- Distribución y descripción de la infraestructura.
- 29.- Solicitud de Permiso de Acuicultura Comercial.

Lugar y fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Mayola Leticia Hernández Solís  
Nombre y firma del Representante Legal